

PLAN DE GOBIERNO



**PARTIDO POLÍTICO NACIONAL FRENTE
AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

NELSON ERNESTO LÓPEZ PORTOCARRERO

**“POR UNA CIUDAD MODERNA,
ORDENADA Y SEGURA”**

CHACHAPOYAS, 2018



ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

II. VALORES Y PRINCIPIOS

III. MISIÓN Y VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

IV. ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO

V. RESUMEN



INTRODUCCIÓN:

La autoridad municipal junto con su personal de trabajo tiene la responsabilidad de velar por el desarrollo de su comuna, teniendo como principal beneficiario y participante a la población.

El presente plan de gobierno propuesto tiene como finalidad dar el uso correcto y eficiente a los recursos con los que cuenta la municipalidad, los que se recaude a través de los diferentes impuestos y los resultados de las gestiones y convenios que se realice con la finalidad de ejecutar proyectos para beneficio de la población perteneciente a la provincia de Chachapoyas.

Esta ciudad debe convertirse en el centro de admiración a nivel nacional e internacional, para ello tenemos que seguir trabajando en el crecimiento en todos los campos en conjunto con la población y revalorando lo nuestro y sobresaliendo en todos los niveles a nivel nacional.

Chachapoyas, en toda la provincia, cuenta con una nivel educativo, agropecuario, ecológico, hídrico, turístico, gastronómico, cultural, arqueológico, festivo, artístico, folclórico, deportivo; es una de las ciudades más seguras, tranquilas y agradables para sus habitantes y visitantes por lo que debemos seguir trabajando por repotenciar en lo que más sobresalimos y que sea un producto inagotable que se pueda vender al mundo entero.

Por estas y muchas razones, en este plan de gobierno establecemos políticas públicas en las que se plasma la direccionalidad del desarrollo integral y sustentable de nuestra provincia, con un gobierno equitativo, solidario y democrático, con participación individual y colectiva de su población y con el único fin de beneficiar a toda la comuna sin intereses personales.



PRESENTACIÓN

El presente plan de gobierno para la municipalidad provincial de Chachapoyas durante el periodo 2019 - 2022 será un documento utilizado para la base un buen gobierno municipal entre las autoridades y la población.

En este plan de gobierno esta plasmado los proyectos que anhelamos lograr con la única finalidad de contribuir al desarrollo sostenible en todos los campos y mejorando la calidad de vida de sus habitantes, para ello las autoridades deben brindar un buen servicio a la comunidad lo cual conllevará al desarrollo de nuestro pueblo, teniendo en cuenta la participación activa de los pobladores y autoridades.

Cabe resaltar que el presente Plan de Gobierno Municipal 2019-2022, engloba a todos los agentes de la provincia de Chachapoyas, teniendo en cuenta el Plan estratégico de desarrollo que se presenta.

En tal virtud ponemos a consideración de los habitantes de la provincia de Chachapoyas para su conocimiento; esperando que responda a las necesidades e intereses de cada poblador, con el compromiso de seguir mejorando con los aportes que nos puedan alcanzar.



I. RESEÑA HISTÓRICA

Chachapoyas es una de las siete provincias del departamento de Amazonas fundada como **San Juan de la Frontera de los Chachapoyas**, el 5 de septiembre de 1538, ubicada a 2334 m.s.n.m., limita por el norte con las provincias de Luya y Bongará, por el este con departamento de San Martín y la provincia de Rodríguez de Mendoza, por el sur con el departamento de San Martín y por el oeste con el departamento de Cajamarca.

Ubicación de la provincia de Chachapoyas:

Mapa 01: mapa del Perú:





Mapa 02: mapa del departamento de Amazonas:



Mapa 03: mapa de la provincia de Chachapoyas:



Cuenta con veintidós distritos, los cuales son los siguientes:

1. **ASUNCIÓN:** El distrito fue creado el 3 de noviembre de 1933 mediante Ley N°7877, en el gobierno del presidente Óscar R. Benavides. Tiene una población de 287 habitantes. Su capital es el centro poblado de Asunción

Limita por el norte con la provincia de Bongará; por el este con el distrito de Olleros; por el sur con el distrito de Quinjalca y; por el suroeste con el distrito de Chiquín.



2. **BALSAS:** El distrito fue creado en la época de la independencia. En los años 1920 toda la zona de Cajamarca Central estaba convulsionada por el bandolerismo y por la Rebelión de Chota de 1924. En el marco de estos sucesos, el 19 de marzo de 1924, el gobernador del pueblo de Balsas fue asesinado y la oficina telegráfica atacada a balazos. Para solucionar la acefalía mandaron al subprefecto de Celendín.



Tiene una superficie de 357,09 km² y una población estimada de 1641 habitantes. Su capital es el centro poblado de Balsas. Limita por el norte

con la provincia de Luya; por el este con el distrito de Leimebamba; por el sur con el distrito de Chuquibamba y; por el oeste con el departamento de Cajamarca.

- 3. CHACHAPOYAS:** El distrito fue creado en la época de la independencia y tiene una población estimada de 29111 habitantes

Limita por el norte con el distrito de Huancas y el distrito de Sonche; por el este con el distrito de San Francisco de Daguas; por el sur con el distrito de Soloco y el distrito de Levanto y; por el oeste con la provincia de Luya.



- 4. CHETO:** El distrito fue creado el 9 de enero de 1953 mediante Ley N°1195, en el gobierno del presidente Manuel A. Odría. Tiene una superficie de 56.97 km² y una población estimada de 590 habitantes, según el último censo. Su capital es el pueblo de Cheto.

Limita por el norte con el distrito de Molinopampa; por el sureste con la provincia de Rodríguez de Mendoza; y por el oeste con el distrito de Soloco.



5. **CHILQUÍN:** El distrito fue creado en la época de la independencia. Tiene una superficie de 143,43 km² y una población estimada de 686 habitantes. A una Altura de 2505 m.s.n.m., Su capital es el centro poblado de Chiquilín.

Limita por el noroeste con el distrito de Asunción; por el este con el distrito de Quinjalca; por el sureste con el distrito de Sonche y; por el oeste con la provincia de Bongará.



6. **CHUQUIBAMBA:** El distrito fue creado en la época de la independencia. Abarca una superficie de 278.63 km² y tiene una población estimada de 2060 habitantes. Su capital es el centro poblado de Chuquibamba.



Limita por el norte con el distrito de Balsas; por el este con el distrito de Leimebamba; por el sur con el departamento de La Libertad, y, por el oeste con el departamento de Cajamarca. Es el único distrito del departamento de Amazonas que limita con La Libertad.

7. **GRANADA:** El distrito fue creado el 3 de noviembre de 1933 mediante Ley N°7877, en el gobierno del presidente Óscar R. Benavides. Abarca una superficie de 181,41 km² y tiene una población estimada de 378 habitantes. Su capital es el centro poblado de Granada.

Limita por el noreste con el departamento de San Martín; por el este con la provincia de Rodríguez de Mendoza; por el sur con el distrito de Molinopampa y; por el oeste con el distrito de Quinjalca.





8. **HUANCAS:** El distrito fue creado el 5 de febrero de 1861 mediante Ley sin número, en el gobierno del presidente Ramón Castilla. Abarca una superficie de y tiene una población estimada de 1,326 habitantes. Su capital es el centro poblado de Huancas.

Limita por el norte con la provincia de Bongará; por el este con el distrito de Sonche; por el sur con el distrito de Chachapoyas y; por el oeste con la provincia de Luya.



9. **LA JALCA:** El distrito fue creado en la época de la independencia. Abarca una superficie de 380.39 km² y tiene una población de 5 502 habitantes. Su capital es el centro poblado de La Jalca o Jalca Grande. Está ubicado en la margen derecha del río Utcubamba, entre Tingo y Leimebamba es, sin lugar a dudas, uno de los pueblos más pintorescos y tradicionales de la región. Destacan sus típicas casas de adobe y techos de paja en forma de cono.

Limita por el norte con el distrito de Magdalena; por el este con la provincia de Rodríguez de Mendoza; por el sur con el distrito de Mariscal Castilla y; por el oeste con la provincia de Luya.



10. LEIMEBAMBA: El distrito fue creado mediante Ley del 3 de mayo de 1955, en el gobierno del presidente Manuel A. Odría. Los incas acompañados de Tupac Yupanqui le pusieron el nombre de Raymipampa porque allí celebraron la fiesta del Inti Raymi y de allí derivó su nombre a Leimebamba. Su capital, la ciudad de Leymebamba, está ubicada a 2158 msnm., y tiene una población de 4197 habitantes.

Limita por el norte con la provincia de Luya y el distrito de Montevideo; por el este con la provincia de Rodríguez de Mendoza; por el sur con el distrito de Chuquibamba y el departamento de La Libertad; y por el oeste con el distrito de Balsas.



11. LEVANTO: tiene una población estimada de 860 habitantes.



Los orígenes de Levanto se remontan a la época prehispánica, cuando era un importante centro poblado de los shachapuyos, grupo humano que resistió heroicamente los afanes de la conquista inca. En esta época el territorio de Levanto conformada por el curacazgo de Llauanto, integrado por muchas llactas fortificadas asentadas en su territorio. Estas llactas son actualmente ruinas Arqueológicas poco conocidas pero interesantes.

Levanto concentra una enorme cantidad de atractivos arqueológicos y paisajísticos. Entre ellos destacan el sitio arqueológico de Yálape, con sus frisos geométricos; el edificio circular (chachapoya-inca) de Colla-Cruz Yurac Urco, que es un a reconstrucción de el Tambo Militar Chacha, al que se accede por camino prehispánico; el canal Inca de Ashpachaca, y la construcción hidráulica de Molino-Huayco.

Limita por el norte con el distrito de Chachapoyas; por el este con el distrito de Soloco; por el sur con el distrito de San Isidro de Maino y el distrito de Magdalena y; por el oeste con el fundo de los Rubios, Río Utcubamba y el fundo Vela Urco de la provincia de Luya.

12. MAGDALENA: El distrito fue creado el 3 de noviembre de 1933 mediante Ley N°7877, en el gobierno del presidente de la República Óscar R. Benavides. Este distrito logró su independencia como anexo del Distrito de La Jalca mediante las gestiones del entonces Gestor Municipal Matías Guablocho. Abarca una superficie de 135.47 km² y tiene una población



estimada de 780 habitantes. Su capital es el centro poblado de Magdalena, está ubicado donde la montaña baja hacia las orillas del Río Utcubamba, ofrece varios lugares atractivos para turistas como las Ruinas de Macro. También destaca la plaza en el centro del pueblo.



Limita por el norte con el distrito de Levanto y el distrito de San Isidro de Maino; por el este con la provincia de Rodríguez de Mendoza; por el sur con el distrito de La Jalca y; por el oeste con la provincia de Luya.

13. MARISCAL CASTILLA: El distrito de Mariscal Castilla abarca una superficie de 83.58 km². El distrito se encuentra ubicado entre el valle del Utcubamba y la cadena montañosa Gracias a Dios que llega hasta los 3800 m.s.n.m., y tiene una población estimada de 780 habitantes.

Limita por el norte con el distrito de La Jalca; por el este con la provincia de Rodríguez de Mendoza; por el sur con el distrito de Montevideo y; por el oeste con la provincia de Luya. Su capital es el centro poblado de Duraznopampa.





14. MOLINOPAMPA: Molinopampa pertenece a la provincia de Chachapoyas, en la actualidad es considerada “Fuente Blanca Orgullo de la Región Amazonas”, por su gran producción de Leche y productos lácteos. Este distrito se encuentra a 42 km de la parte este de la ciudad de Chachapoyas. Tiene una extensión territorial de 333,86 km² y se encuentra a 2 407 m.s.n.m., y tiene una población estimada de 2744 habitantes.

Limita por el norte con el distrito de Quinjalca y el distrito de Granada; por el sureste con la provincia de Rodríguez de Mendoza; por el suroeste con el distrito de Cheto; y por el oeste con el distrito de San Francisco de Daguas y el distrito de Sonche.



15. MONTEVIDEO: El distrito fue creado el 3 de noviembre de 1933 mediante Ley N°7877, en el gobierno del presidente Óscar R. Benavides. Abarca una superficie de 119.01 km² y tiene una población estimada de 571 habitantes. Su capital es el centro poblado de Montevideo.

Limita por el norte con el distrito de Mariscal Castilla; por el noreste con la provincia de Rodríguez de Mendoza; por el sur con el distrito de Leimebamba y el departamento de San Martín y; por el oeste con la provincia de Luya.



16. OLLEROS: El distrito de Olleros fue creado por dispositivo Legal N°12301 de fecha 3 de mayo de 1955. Abarca una superficie de 125,16 km² y tiene una población estimada de 362 habitantes. Su capital es el centro poblado de Olleros.

Limita por el norte con la provincia de Bongará; por el este con el departamento de San Martín; por el sur con el distrito de Granada y; por el oeste con el distrito de Quinjalca y el distrito de Asunción.



17. QUINJALCA: El distrito fue creado el 5 de febrero de 1861 mediante Ley sin número, en el gobierno del presidente Ramón Castilla. Tiene una población estimada de 828 habitantes.

El distrito de Quinjalca está ubicado en el lugar conocido geográficamente como Alto Imaza. Su clima es frío, se encuentra entre los 2400 msnm y 2700 msnm. Destaca el río Imaza, que cuenta con numerosas cataratas



como Iscopata, y dos en escalera (Tambillo) y Chontapampa. Cuenta además con dos lagunas, la Laguna Amarilla y la Laguna Negra. Asimismo, en el lugar denominado Wiskin, existe un tablazo sostenido con rocas a una altura de 200 metros inclinándose mirando al este.

En el paisaje se pueden apreciar las cordilleras de Quilgon, Shundura y Kuiocha, y los bosques de Quilgon, Zenla, Chicha, Chontapampa y Cuelcacha, donde abundan muchas especies de aves multicolores y monos.

Limita al noroeste con el distrito de Asunción, al noreste con el distrito de Olleros, al este con el distrito de Granada, al sur con el distrito de Molinopampa y al oeste con el distrito de Chuquibamba y el distrito de Sonche.

18. SAN FRANCISCO DE DAGUAS: El distrito fue creado el 14 de mayo de 1952 mediante Ley N°11839, en el gobierno del presidente Manuel A. Odría. Abarca una superficie de 47,41 km² y tiene una población estimada 350 habitantes. Su capital es el centro poblado de Daguas.

Limita por el norte con el distrito de Sonche; por el este con el distrito de Molinopampa; por el sur con el distrito de Soloco y; por el oeste con el distrito de Chachapoyas.



19. SAN ISIDRO DE MAINO: Antiguamente, el actual distrito era únicamente un anexo del distrito de Levanto. En ese entonces fue don Elías



Anduaga Zumaeta quien inició los trámites para que la zona sea reconocida como distrito. Es así que finalmente el distrito fue creado el 25 de marzo de 1952 mediante Ley N°11793, en el gobierno del presidente Manuel A. Odría. Luego de la creación don Elías Anduaga Zumaeta, reconocido como el fundador del distrito, se convirtió en el primer alcalde por varios períodos, consolidando el nuevo distrito.



Abarca una superficie de 101,67 km² y tiene una población estimada de 702 habitantes. Su capital es el centro poblado de Maino. Maino está ubicado en un valle donde la montaña baja hacia las orillas del Río Utcubamba. San Isidro de Maino ofrece varios lugares atractivos para turistas como Ruinas y el camino Inca.

Limita por el norte y por el oeste con el distrito de Levanto; por el este con la provincia de Rodríguez de Mendoza y el distrito de Soloco y; por el sur con el distrito de Magdalena.

20. SOLOCO: El pueblo de Soloco tiene su origen por 1583; la tradición oral señala que la población se encontraba en las partes altas de la actual localidad, donde existen numerosos yacimientos arqueológicos y el mismo lugar poblado por indígenas. El distrito fue creado el 5 de febrero de 1861 mediante Ley sin número, en el gobierno del presidente Ramón Castilla. Tiene una población estimada de 1299 habitantes. Su capital es el centro poblado de Soloco



Limita al norte con el distrito de Chachapoyas y el distrito de San Francisco de Daguas, al este con el distrito de Cheto, al sur con la provincia de Rodríguez de Mendoza y al oeste con el distrito de Levanto y el distrito de San Isidro de Maino.

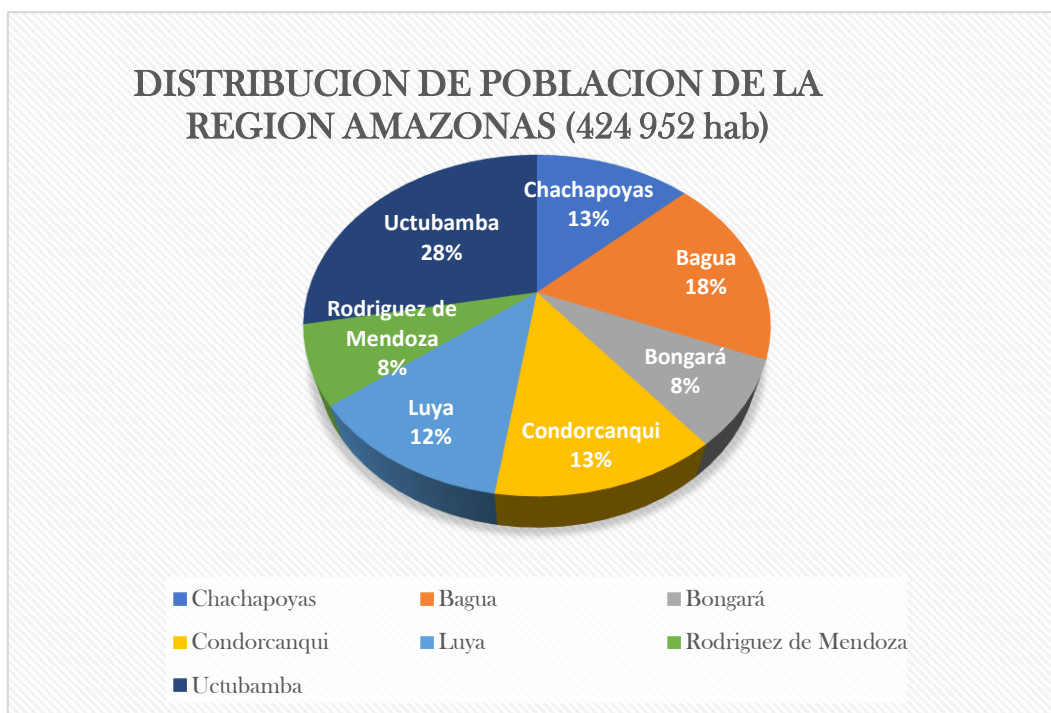
21. SONCHE: El distrito fue creado el 7 de abril de 1954 mediante Ley N° 12098, en el gobierno del presidente Manuel A. Odría. Abarca una superficie de 113,26 km² y tiene una población estimada de 218 habitantes. Su capital es el centro poblado de San Juan de Sonche.



Limita por el norte con la provincia de Bongará; por el este con el distrito de Chuquibamba, el distrito de Quinjalca y el distrito de Molinopampa; por el sur con el distrito de San Francisco de Daguas y el distrito de Chachapoyas y; por el oeste con el distrito de Huancas.

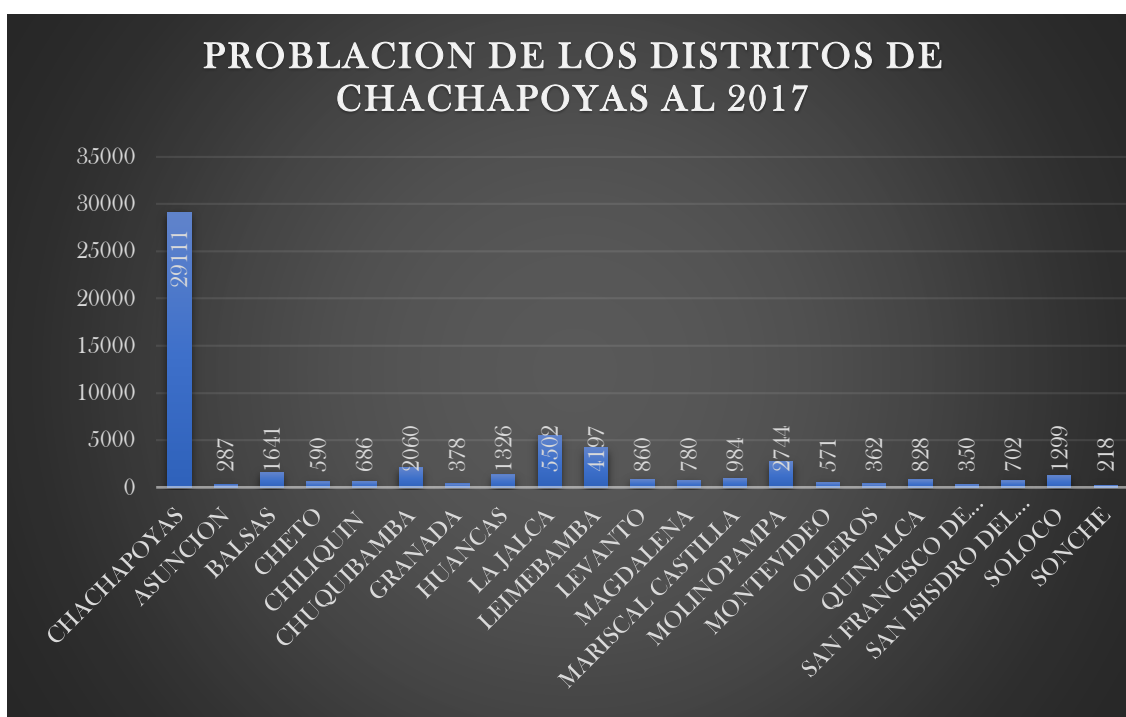


CUADRO N°01: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

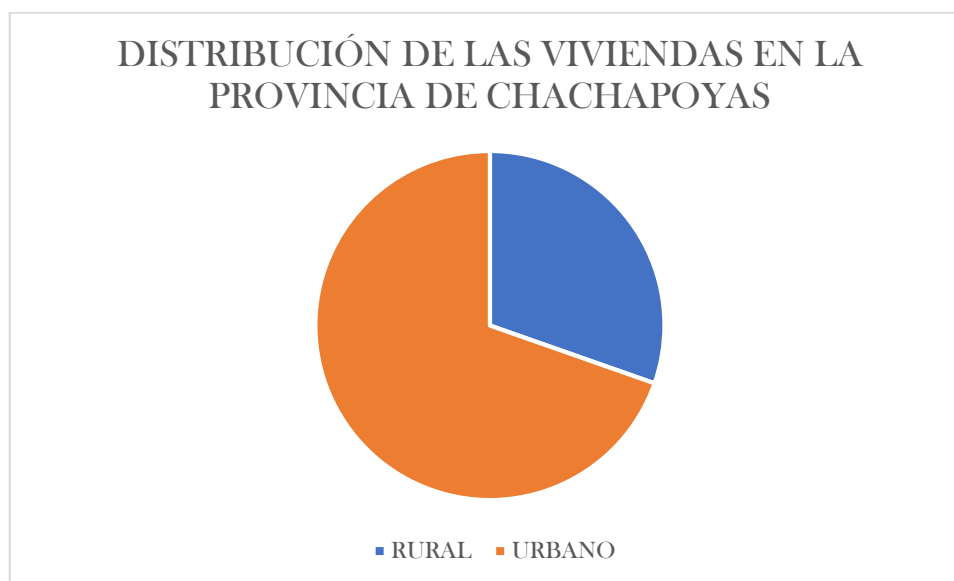
CUADRO N°02: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)



CUADRO N°02: DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS EN LA
PROVINCIA DE CHACHAPOYAS



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS:

1. **OLLAPE:** Este Complejo Arqueológico se encuentra ubicado en el distrito de la Jalca, dentro de la provincia de Chachapoyas, en la región de Amazonas. Se trata de las ruinas de un centro poblado pre-inca, un vestigio más en la zona de la arquitectura del pueblo de los Chachapoyas que ocuparon el sitio entre los años 1100 y 1300 d.C.

Las ruinas tienen una antigüedad de entre 900 y 700 años más o menos. Estas ocupan un total de aproximadamente cinco hectáreas y comprenden un promedio de al menos 120 estructuras arquitectónicas en su complejo. Las edificaciones de este poblado (aunque algunos dicen que se trata de un centro ceremonial) se caracterizan, como gran parte de las edificaciones Chachapoyas, por presentar forma circular y estar hechas a base de piedras unidas gracias al uso de argamasa de barro. El motivo de la forma circular de las edificaciones Chachapoyas aún es causa de estudio de los arqueólogos, aunque podría deberse a algún tipo de creencia astronómica.



Las estructuras circulares que comprende el Complejo de Ollape están decoradas, según el uso arquitectónico-ornamental Chachapoyas; en estos observamos la presencia de diversos frisos de formas geométricas; es importante observar en ellos aquellos de formar romboide y en zigzag que se encuentran separados por una línea horizontal.

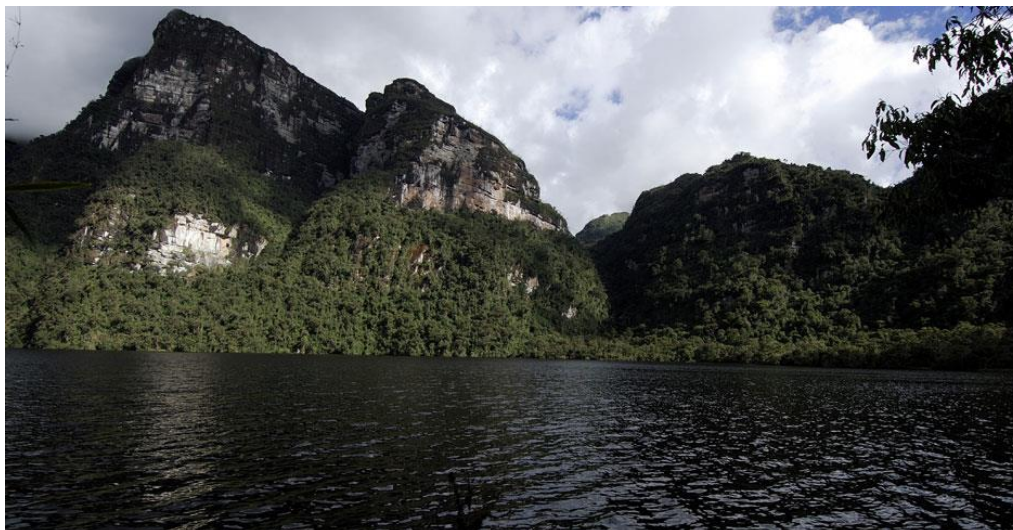
Estos motivos ornamentales son constantes en las edificaciones de este pueblo pre-incaico y se cree que podrían significar, principalmente, el culto a los diferentes animales que los poblados de Chachapoyas manifestaran, entre ellos el puma, aludido a través de aquellos frisos y pinturas que presentaban formas de rombo (que más en específico representara al ojo del animal) y el zigzag en alusión directa a la serpiente. En estas construcciones también observamos la presencia de hornacinas a base de piedras calizas y argamasa de barro, la presencia de hornacinas resulta interesante en muchas de las edificaciones Chachapoyas ya que en ellas se han solido encontrar restos de huesos humanos, aunque no hay afirmaciones de que se hallaran también como parte de las edificaciones de este complejo



2. **LAGUNA DE LOS CÓNDORES (LEIMEBAMBA):** Entre los flancos orientales de los andes y con una altitud de 2,600 msnm encontramos la



laguna de los cóndores o laguna de las momias, cuyas aguas color azul verdusco oscilan en promedio unos 15°C.



Se le denomina Laguna de los Cóndores porque las primeras personas que la descubrieron, manifiestan que vieron a estas aves de rapiña volando alrededor de esta hermosa laguna. Por otro lado, recibió el nombre de laguna de las momias, ya que en su entorno se encuentran antiguas construcciones donde se hallaron fardos funerarios, ofrendas y más de 200 momias de la cultura Chachapoyas, las cuales están actualmente en el Museo de Leymebamba.

Además de haber sido una próspera comunidad de hace más de 500 años, la Laguna de los Cóndores es calificada también como uno de los dos únicos lugares de entierro inca en el Perú.

- 3. YÁLAPE (LEVANTO):** Los Restos arqueológicos de Yálape, tienen una antigüedad de aproximadamente más de 900 años y son los vestigios dejados por la cultura pre-inca Chachapoyas que tuviera su asentamiento en dicho lugar por los años 1100 y 1300 d.C. Este complejo arqueológico es por extensión y arquitectura uno de los más importantes dejados por esta cultura en compañía de Kuelap y se encuentra construido estratégicamente sobre la cima de la montaña Puma Urco (montaña o cerro del puma).

El terreno ocupado por el resto arqueológico de Yálape, tiene una extensión aproximada de entre cuatro a cinco hectáreas, en él podemos



observar la zona arqueológica de las fortificaciones de un centro urbano. En estas construcciones, priman aquellas de estructura circular, aunque se pueden ver algunos restos de casas rectangulares iniciando el recorrido. Las casas y fortificaciones están hechas a base de piedras y resultan unidas gracias al uso de mezcla de barro. Estas edificaciones caracterizadas por su forma circular son al menos 250 y están ornamentadas con los llamados frisos de alto relieve, característicos de la arquitectura de este asentamiento humano, mismos que tienen forma de rombos y algunos que podemos apreciar en zigzag.

Los ribetes que tienen estos edificios de los Chachapoyas, no responden únicamente a motivos decorativos, también son producto de lo que fueron sus creencias religiosas y es que representaban a sus deidades. Los Chachapoyas adoraban a muchos dioses, entre ellos a animales, y algunas figuras que podemos observar en sus construcciones, también en otras manifestaciones artísticas, como el rombo, por ejemplo, representaban a uno de sus dioses; en este caso al puma o más específicamente al ojo de este. El zigzag, presente también en las casas circulares de Yálape, es el símbolo que los hombres de esta cultura utilizaban en representación de otro de los dioses a quienes rendían culto; la serpiente, este también era usado para la decoración de las bases circulares de sus fortificaciones.

Algunos arqueólogos dicen, junto con lo anterior, que la causa de que las construcciones de los Chachapoyas prioricen la forma circular como base, responde a que estos rindieran culto a los astros, aunque esto aún se mantiene como una hipótesis a comprobar, aunque resulta.



4. **LA CONGONA (LEYMEBAMBA):** El Complejo Arqueológico de la Congona es un vestigio y atractivo turístico peruano ubicado en el distrito de Leimebamba, en la provincia de Chachapoyas, dentro de la región del Amazonas. Y resulta, junto con El Complejo Arqueológico de Macro, uno de los conjuntos habitacionales que pertenecieran a la cultura Chachapoyas.

Al pertenecer a la cultura Pre-Inca Chachapoyas, La Congona tiene su origen por los años 1100 a 1350 d.C. y es un resto arquitectónico que no tiene aún estudios profundos, algunos estudiosos creen por ejemplo, que su ubicación podría tratarse de un fuerte militar, aunque en sí la mayoría de los edificios de la cultura Chachapoyas se caracterizan por estar ubicados en diferentes zonas de difícil acceso; ubicación que bien pueden responder o a un interés de defensa o a la conservación de sus edificaciones antes posibles desastres naturales como potenciales inundaciones producidas a causa de las profusas lloviznas típicas de la zona del Amazonas a la que pertenecen.



La congona se encuentra dividida en dos partes. En la Primera, la parte Norte, se pueden observar al menos treinta construcciones en las que puede observarse un rasgo tradicional de la arquitectura Chachapoyas: la forma circular, junto con la presencia de frisos de formas de olas en su decorado. Esta zona del Complejo se caracteriza también porque las edificaciones se



encuentran parcialmente cubiertas por la vegetación del lugar, entre las que pueden observarse principalmente la presencia de orquídeas, entre otros.

En la parte Sur de La Congona se ha podido encontrar un aproximado de 34 estructuras arquitectónicas, aunque en esta zona la decoración de las mismas no resulta tan abundante y significativa como el de la otra área.

5. **MUSEOS DE LEYMEBAMBA:** El Museo Leymebamba, inaugurado en junio del 2000, alberga las más de 200 momias y sus ofrendas funerarias, recuperadas en 1997 de la Laguna de los Cóndores mediante el proyecto arqueológico de emergencia dirigido por el Centro Mallqui. Las tareas de rescate permitieron recuperar para la historia local una valiosa colección arqueológica que se encontraba en riesgo de desaparecer debido a la acción vandálica de huaqueros y visitantes inescrupulosos. A partir de una iniciativa de The Bioanthropology Foundation Perú-Centro Mallqui, la construcción del Museo Leymebamba fue posible gracias al aporte financiero proveniente de un grupo de ciudadanos austriacos y de otras donaciones privadas.





6. **PETROGLIFOS DE PITAYA (HUANCAS):** Los Petroglifos de Pitaya son un ancestral atractivo turístico que se encuentra ubicado en el distrito de Huancas, dentro de la provincia de Chachapoyas (a unos 20 kilómetros de esta ciudad), en la región de Amazonas.

Los Petroglifos tendrían un tiempo de origen de aproximadamente 3 000 años y pueden encontrarse en la zona un promedio de treinta de ellos. En estos vestigios pueden observarse diferentes motivos o temas, entre los cuales algunos están ligados a la reproducción de la flora, y otros a la fauna del lugar, junto con imágenes de las actividades realizadas por los hombres de aquella época como la caza, en especial la que estaba destinada al venado. Todos estos petroglifos se encuentran hechos en piedra y comprenden en total un área de 100 m², las imágenes están hechas bajo la técnica del raspado en alto relieve. Esta técnica constaba en limpiar la superficie de las piedras con otras piedras usadas en forma de lima, para conseguir los diferentes dibujos o motivos deseados

Cerca de la zona podemos ubicar también el río Utcubamba (palabra en quechua que en español significa pampa del algodón) que baña el valle y que da vida a aquella flora típica de la zona que inspirara los petroglifos de los antiguos. Entre esta flora tradicional podemos encontrar tales como la yuca, el maíz, arroz, la caña, el plátano, entre otros.

El ingreso para conocer los Petroglifos es totalmente libre y se estima un tiempo de llegada hasta ellos, desde el distrito, de 30 minutos en vehículo motorizado además de una hora de caminata. Quienes visiten esta zona

podrán también disfrutar en el camino de diversas pinturas rupestres en los diferentes muros rocosos, aunque llegar frente a muchos de ellos es casi imposible debido a que, por el paso de los años y algunos sucesos naturales, mucha de estas zonas se encuentra inhabilitadas.



7. **MIRADOR DEL CAÑÓN DEL SONCHE:** Atrae a los turistas que buscan los mejores paisajes. Se ubica al este del pueblo de Huancas, a 2 620 m.s.n.m. y posee una extensión aproximada de 11.45 km.



En este cañón existe una biodiversidad microbiológica que permite mostrar flora de tipo xerofítica y de pequeños arbustos. Su fauna está compuesta por roedores, marsupiales y aves como halconcillos, perdices y palomas.



Desde el mirador se puede apreciar la variada y agreste geografía que conforma el relieve de los andes amazónicos. Cuentan los pobladores de Huancas que en algunos meses del año se pueden observar cóndores sobrevolando el cañón. Para llegar al mirador se parte de la Plaza de Huancas.

8. **TEMPLO DE LA JALCA GRANDE:** El templo colonial de la Jalca Grande se encuentra ubicado en la Plaza de Armas del pueblo del mismo nombre, en la provincia de Chachapoyas, región Amazonas.

Es considerado el templo cristiano más antiguo de la región, pues se le vincula con la primera fundación de la ciudad de Chachapoyas, realizada por el conquistador Alonso de Alvarado el 5 de septiembre de 1538.

El templo actual debió ser edificado a fines de ese siglo, cuando se estableció la reducción o doctrina de indios de La Jalca, conocida en ese tiempo como “Pueblo de la Purísima Concepción de Badajoz de la Jalca”. Está construido íntegramente de piedra y para su edificación utilizaron materiales extraídos de edificaciones prehispánicas existentes en la zona.

Sus muros exteriores son muy particulares, pues presentan frisos con formas de zigzag, representación de la serpiente el río, y nichos en forma de cruz, característicos de la decoración de los antiguos Chachapoyas.

Como ocurre con los templos de mayor antigüedad en el Perú, su única torre es exenta, es decir, está separada de la nave.

Conserva en su interior extraordinarios retablos de estilo barroco, llenos de movimiento, con símbolos tanto católicos como chachapoyanos. El techo, confeccionado con vigas de madera y carrizo, estaba cubierto antiguamente con paja y en la actualidad, con tejas cerámicas. Según un relato local, Juan Oso, un personaje legendario, mitad oso y mitad humano, participó en su construcción subiendo una enorme piedra a lo alto del templo.



9. LAGUNAS DE MALCAMAL (SAN FRANCISCO DE DAGUAS):

10. OTROS ATRACTIVOS TURÍSTICOS:

- ✓ El Pozo de Yanayacu
- ✓ Las 7 lagunas de Granada
- ✓ Centros artesanales de Huancas
- ✓ Pampas de Higos Urco
- ✓ Mirador de la Mama Nate
- ✓ Ruinas Purum Llacta de Soloco
- ✓ Ruinas de Purum Llacta de Cheto

Las principales actividades festivas de la provincia son las siguientes:

Distrito	Principales festividades	Fecha	Lugar
Chachapoyas	Raymillacta de los Chachapoyas	Primera semana de junio	Chachapoyas
	Fiesta Patronal Virgen Asunta	1-15 de agosto	Chachapoyas
	Festival de Arte Contemporáneo CEB -FAC	6-10 de agosto	Chachapoyas
Cheto	Semana Santa	5 de abril	Cheto



	San Juan	24 de junio	Cheto
Chuquibamba	San Pedro	29 de junio	Chuquibamba
La Jalca	San Juan Bautista	24 de junio	La Jalca
Leimebamba	Virgen del Carmen	16 de julio	Leimebamba
Levanto	Fiestas Patronales	4-29 de junio	Levanto
	Fiestas Patronales	5 de septiembre	Quipachacha
Mariscal Castilla	San Pedro y San Pablo, Señor de los Milagros	29 de junio, 18 de octubre	San Pedro, Duraznopampa
Molinopampa	Corpus Christi	junio	Molinopampa
Montevideo	Fiesta Patronal	2 de febrero	Montevideo
Olleros	Santísima Trinidad	junio	Olleros
Quinjalca	San Juan	24 de junio	Cashac
San Francisco de Daguas	Señor de los Milagros	18 de octubre	Daguas
San Isidro del Maino	Fiesta Patronal	7 de junio	Maino
Soloco	San Miguel de Soloco	Setiembre	Soloco
Sonche	San Juan	24 de junio	San Juan de Sonche



II. VALORES Y PRINCIPIOS

2.1.HONESTIDAD: demostrar un gobierno limpio, honrado y que garantice la labor en el desarrollo del plan de gobierno y las gestiones que se realice para mejorar la calidad de la población chachapoyana, todo esto bajo las siguientes características:

- ✓ Las decisiones que se tome durante el periodo de gobierno deben carecer de todo tipo de interés personal tanto en autoridades y personal del municipio y estar dirigido al bienestar común de la población.
- ✓ Las acciones administrativas se van a ejecutar de manera transparente, verificables y balanceada, y se hará de conocimiento del balance anual a la población.
- ✓ Durante el gobierno se va a dar prioridad al ahorro y la austeridad en los gastos. Los funcionarios que den mal uso a los recursos de la población serán severamente sancionados, denunciados o separados de la entidad de la municipalidad.

2.2.TRANSPARENCIA: se realizará y brindará informes a la población de todos los gastos que se realicen, así mismo la rendición de cuentas anuales, fomentar la participación de la gente en el aporte de ideas, debates, ejecución de tareas, supervisión de obras, entre otras actividades que se desarrollen.

2.3.HONRADEZ: la honradez es la columna vertebral de una entidad pública es por eso que nuestra gestión va a utilizar los recursos adecuadamente para el beneficio de la población, priorizando gastos en beneficio común.

2.4.VOCACIÓN DE SERVICIO: la entidad municipal es del pueblo y las autoridades elegidas son un agente de servicio a la población es así que la municipalidad tendrá las puertas abiertas y con un personal capacitado llano a atender a todas las necesidades de la población, dando prioridades en circunstancias especiales y a los intereses comunes.

2.5.SOLIDARIDAD Y EMPATÍA: el personal de trabajo de nuestra gestión tiene que ponerse en el lugar del ciudadano sin distinción alguna por ninguna razón para



garantizar las soluciones a las necesidades de la población haciendo el uso correcto de los recursos.

2.6.PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN: fomentar la participación de la ciudadanía de manera permanente durante el desarrollo de nuestra gestión, la población tiene el derecho y el deber de hacer conocer sus ideas y propuestas con la finalidad de mejorar las condiciones de la provincia, su participación puede ser individual o colectiva con buenos principios y sin alterar el orden la ciudadanía.

2.7.JUSTICIA Y EQUIDAD: brindar el apoyo de manera justa y equitativa a la población, haciendo uso de los recursos de forma adecuada, mantener el respeto del vinculo laboral con los subordinados.



III. MISIÓN Y VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

3.1.MISIÓN: estar al servicio de la población con honestidad y transparencia, logrando el desarrollo y modernización integral y sostenible de la provincia, a través de una gestión de proyectos con participación de la población de la mano con la innovación tecnológica.

3.2.VISIÓN: desarrollarse como una municipalidad líder que promueve el desarrollo integral y sostenible de la provincia de Chachapoyas realizando una gestión modelo de eficiencia, transparencia, participativa y representativa, posicionándonos como una provincia segura, limpia, ordenada, moderna, saludable, turística, inclusiva y donde se fomente el crecimiento de una cultura educativa.



IV. ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO

4.1.GESTIÓN MUNICIPAL 2019-2022

- ✓ Gestionar proyectos de inversión pública que sean de interés de la población en todos los ámbitos a través de los diferentes entes que puedan financiarnos los diferentes gastos que se realice con la finalidad de beneficiar a la población chachapoyana.
- ✓ Apoyar en la gestión de los proyectos a los distritos de la provincia que lo quieran para traer el financiamiento a los beneficiarios para ello se creará una oficina de coordinación distrital de proyectos de inversión pública que estará dirigido tanto a alcaldes distritales, personas naturales y jurídicas que estén interesadas en el desarrollo de sus pueblos.
- ✓ Contratación de personal calificado y eficiente, con vocación de servicio, carismático y empático, que brinde una atención de calidad a la población y priorice los intereses comunes.

4.2.EDUCACIÓN

- ✓ Implementación de la biblioteca municipal con aulas virtuales y actualización de la información en todos los niveles de educación, asesoramiento con personal especializado con conocimientos en investigación.
- ✓ Realizar convenios con instituciones de educación especial y superior para que los alumnos desarrollen actividades relacionadas a su formación académica, asimismo desarrollar la capacitación de docentes y profesionales interesados.
- ✓ Promover la educación en valores en todos los distritos que abarca la provincia de Chachapoyas en conjunto con las instituciones educativas y otras entidades que cooperen con este fin.
- ✓ Realizar convenios con las universidades más prestigiosas a nivel nacional e internacional para los alumnos mas destacados y garantizar su educación



superior adecuada y de calidad, así mismo para que puedan realizar estudios de posgrado.

- ✓ Reconocimiento a los alumnos más sobresalientes que se desempeñen en su aprendizaje, participen en eventos de carácter científico-tecnológico y que representen a la provincia en cualquier evento de este campo.
- ✓ Realizar programas educativos para revalorar la cultura Chachapoyas en los estudiantes de primaria y secundaria.

4.3.SALUD Y NUTRICIÓN

- ✓ Promover la atención médica permanente en todos los centros de atención, equipar los servicios de salud y adquirir medicamentos que sean de calidad y con garantía de laboratorio.
- ✓ Mejorar y descentralizar la atención de los servicios de salud a todos los centros poblados de la provincia a través de campañas de prevención y de atención médica, teniendo como prioridad la calidad de atención hacia la población más vulnerable (niños, gestantes y adulto mayor).
- ✓ Establecer un vínculo permanente con los centros de salud, puestos de salud y el Hospital Regional Virgen de Fátima para que la atención de casos de emergencia y transferencia de pacientes sean atendidos inmediatamente como casos especiales y tengan acceso a medicinas y operaciones subvencionados con la entidad municipal para personas con escasos recursos.
- ✓ Gestión de programas y campañas para la promoción de estilos de vida saludables en la población en colaboración con sector educación.
- ✓ Gestionar el equipamiento de los servicios de salud, así como medicamentos y vacunas en los centros de salud y puestos de salud.



- ✓ Realizar programas contra la destrucción infantil y de la niñez, dentro de los cuales se plante el cuidado desde la gestación hasta los 10 años con el apoyo de alimentos que mejoren las proporciones nutritivas.
- ✓ Gestionar movilidades para la rápida atención a los casos de emergencia y evacuación de los mismos a los hospitales de la región o centros médicos con mejor atención que se encuentran en la costa de nuestro país.
- ✓ Gestionar la implementación de un centro de rehabilitación en el hospital de nuestra ciudad para personar con problemas psico-sociales con profesionales capacitados en la atención de los mismos.

4.4.MEDIO AMBIENTE

- ✓ Incentivar la educación ambiental con charlas en todos los centros poblados que comprende la provincia de Chachapoyas con la finalidad de preservar el medio ambiente.
- ✓ Construcción de un vivero general de árboles maderables y/o frutales para los distritos en convenio con las municipalidades distritales, esto con finalidad de conservar el medio ambiente y mitigar los daños por la contaminación ambiental y la tala indiscriminada de árboles, mejorando el paisajismo de los lugares y generar ingresos a largo plazo. Como objetivo trazado se debe sembrar como mínimo 1 000 000 (un millón) de plantones maderables en toda la provincia de Chachapoyas durante el periodo 2019 - 2022.
- ✓ Conservación del área de la fuente de agua “Tila Cancha” que abastece a la población Chachapoyana con la reforestación del lugar y sus alrededores con plantones que ayuden a mantener los colchones de agua. Los profesionales especializados harán un estudio técnico de las plantas que se adapten al lugar para hacer viveros con los que se pueda reforestar.
- ✓ Educar a la población para la selección de los residuos y crear hábitos de limpieza en la población indicando los horarios de recolección de la basura.



- ✓ Construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos para la ciudad de Chachapoyas en las afueras de la ciudad, en este se debe dar la clasificación y el tratamiento adecuado a todos los desechos, la finalidad es obtener elementos que se puedan reciclar y volver a dar tratamiento útil a partir de los residuos inorgánicos, y de los residuos orgánicos obtener abonos principalmente que vaya dirigido a la agricultura, para los viveros y plantones en reforestación. Para este fin la municipalidad convocará a todas las instituciones afines al cuidado del medio ambiente, organizaciones sociales, comunidades y población en general para recurrir al gobierno central y otras instituciones para de una vez por todas lograr el financiamiento para ejecución de tan anhelado proyecto que será de atención prioritaria en nuestra gestión.



- ✓ Incentivar y ayudar en la gestión para que cada distrito tenga una planta de tratamiento de residuos sólidos, la municipalidad provincial en convenio con las municipalidades distritales apoyará con técnicos especialistas para dar charlas de capacitación y manejo del tratamiento de los mismos.



- ✓ Realizar la fumigación permanente de todos los rellenos sanitarios y plantas de tratamiento para evitar los focos de infección que pueden ser dañinas o que se puedan propagar enfermedades en la zona.
- ✓ Fomentar el uso de objetos menos nocivos para la recolección de residuos sólidos como por ejemplo bolsas biodegradables, costales de yute entre otros.

4.5.AGRICULTURA

- ✓ Crear una política para el desarrollo agrícola con la implementación de técnicos que visiten los sembríos y den charlas y capacitaciones a los agricultores para mejorar la producción a través del uso de la tecnología, ya que de nada sirve la investigación si no se convierte en beneficio para el productor.
- ✓ Ejecución de sistemas de regadío en los lugares de mayor producción agrícola a través de gestiones con el Ministerio de Agricultura y Riego y el Ministerio de Economía y Finanzas para el financiamiento de los mismos.
- ✓ Trabajar en forma coordinada con los agricultores para la obtención de fertilizantes que ayuden a tener productos de calidad que puedan ser vendidos de manera seleccionada a otros mercados que puedan mejorar sus ingresos.
- ✓ Promover el cultivo de productos nativos en los distritos que lo tengan y formular un plan de negocio con los profesionales egresados de nuestra casa superior de estudios para que estos productos sean conocidos a nivel nacional e internacional.

4.6.GANADERÍA

- ✓ Crear un puesto municipal de auxilio rápido en cada distrito con medicinas más usadas y comunes para la atención de los animales, estos serán subvencionados en convenio con cada municipalidad distrital.



- ✓ Promover el mejoramiento genético en la ganadería para aumentar la producción de leche y carne en los ganados vacunos, para se buscará lograr un convenio con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza para que la ejecución de este proyecto.

4.7. TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

- ✓ Mejoramiento de las carreteras trabajando de manera coordinada con el Instituto Vial Provincial y el Ministerios de Transportes y Comunicación, además gestionar la apertura de caminos vecinales y vías carrozables en todos los distritos para mejorar la comunicación y el intercambio productivo y cultural entre lugares
- ✓ Obtener maquinarias nuevas que estén a disposición de la población para las épocas de lluvia en las que se interrumpen las vías o haya cualquier tipo de desastres causados por esta, estas deben atender de forma inmediata a las zonas afectadas. Las maquinarias con las que se cuenta en la actualidad deben ser mantenidas permanentemente para que estén a disposición de manera inmediata en cualquier necesidad.
- ✓ Mejorar la vía evitamiento y ponerlo en funcionalidad para los vehículos pesados y el desahogo del tránsito, señalar las calles y los lugares permitidos para el aparcamiento.
- ✓ Renovación de calles, pistas y veredas que se encuentran en deterioro con financiamiento de la municipalidad con coordinación con el gobierno central, gobierno regional y otras instituciones que apoyen con el financiamiento de las mismas.
- ✓ Mejoramiento del terminal terrestre con la construcción de pistas y señalización, adecuar las instalaciones en las recepciones y en los paraderos vehiculares que sean distintivos con cada lugar al que desean viajar.
- ✓ Racionalizar el otorgamiento de licencias de circulación de taxis de acuerdo a la oferta y la demanda de la población en la ciudad de Chachapoyas.



4.8. TURISMO, CULTURA Y ORNATO

- ✓ Instalar y acondicionar una oficina de información y guía turística en la ciudad de Chachapoyas en enlace directo con los operadores turísticos de la región. En esta oficina tendrá como finalidad ofertar los centros turísticos de la región brindando toda la información necesaria para el visitante nacional e internacional.
- ✓ Realizar eventos de encuentros e intercambio cultural con enlaces a nivel regional, nacional e internacional coordinando como centro del evento los distritos que ofrezcan las condiciones y que revaloren más el patrimonio nacional y cultural de la provincia de Chachapoyas.
- ✓ Promocionar el talento de los jóvenes amazonenses de la Escuela de Bellas Artes a través de la exposición de sus producciones, la gastronomía de nuestra tierra, etc. para que sea un motivo más de atracción a los turistas nacionales e internacionales.
- ✓ Promover las principales actividades artísticas como teatro, danza, música, pintura y literatura a través de eventos culturales y concurso trimestrales para motivar a la población en las diferentes edades demostrar su talento.
- ✓ Mejoramiento del ornato de los asentamientos humanos y urbanizaciones a través del pintado de las casas, sembrados de plantas, señalización y mejoramiento de las calles, entre otras actividades.
- ✓ Incentivar a la limpieza de veredas y calles a los vecinos creando una cultura de higiene de ornato de la ciudad para mejorar su presentación a los transeúntes y visitantes. Así mismo ayudar con la limpieza a través de la contratación de personal subvencionados con los recursos de la municipalidad.
- ✓ Recuperar las áreas municipales a través del embellecimiento con plantaciones de gramíneas, arbustos y árboles de distintas variedades según el área que se disponga y la zona en la que se encuentre.



4.9.SEGURIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- ✓ Capacitar e implementar a la policía municipal con uniformes, radios, vehículos, combustibles, y otros elementos necesarios para mantener el orden y la seguridad.
- ✓ Instalar cámaras de seguridad en diferentes puntos de la ciudad que estén concatenadas directamente con la Policía Nacional del Perú para la rápida intervención ante cualquier incidente.
- ✓ Gestionar el equipamiento e implementación para la central de atención de Bomberos voluntarios del Perú.

4.10. DEPORTE Y RECREACIÓN

- ✓ Acondicionar, mejorar y modernizar todas las instalaciones deportivas en los asentamientos humanos y urbanización para mejorar la recreación, fomentar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas y crear espacios de sano esparcimiento para la población.
- ✓ Crear un semillero deportivo para la niñez y juventud que sea administrado por la municipalidad con deportistas calificados de cada disciplinada como guías.
- ✓ Apoyo a los deportistas calificados que compitan en representación de la provincia en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional en las diferentes disciplinas, además del reconocimiento meritorio por su participación.
- ✓ Organización de eventos deportivos en las diferentes disciplinas y con la participación de toda la población en las diferentes categorías.

4.11. INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN VECINAL



- ✓ Mejorar las infraestructuras del mercado modelo de la ciudad con mejor distribución de los puestos, así mismo intervenir en el acondicionamiento de los mercados de las urbanizaciones de la ciudad, fomentar la formación de la MYPES para evitar el comercio ambulatorio ubicándolos en un puesto de venta permanente.
- ✓ Remodelar las instalaciones del Mercado Yance con una infraestructura moderna y ordenada en la que permita una mayor cantidad, variedad y calidad de productos para los consumidores.
- ✓ Dar un mejor acondicionamiento y ampliación al denominado “Mercado de los Miércoles” para que se ofrezcan mayor variedad de productos, para ello se hará el cobro de una retribución económica para el mantenimiento y mejoramiento de los servicios.
- ✓ Gestionar la construcción de un mercado mayorista que abastezca con productos de primera necesidad y de buena calidad a los mercados y a la población.
- ✓ Institucionalizar y promover mecanismos de participación ciudadana en la gestión del desarrollo urbano, a través de organizaciones territoriales (juntas vecinales, comités comunales, etc.), y de organizaciones funcionales (comités de vaso de leche, clubes de madres, comedores populares, clubes deportivos, etc.).
- ✓ Control de la expansión urbana desordenada, para ello la municipalidad creará una ordenanza para la creación de nuevas habilitaciones urbanas que cumplan las normas para que sean consideradas dentro de la población y sean beneficiarios de los servicios públicos y contar en lo apoyo de la municipalidad en la organización y acondicionamiento.
- ✓ Facilitar el proceso de titulación de las nuevas áreas de expansión urbana que cumplan los requisitos propuestos por la municipalidad, se dará apoyo en la ubicación y georreferenciación, así como la visación de los planos, los



permisos de niveles construidos de acuerdo a las características geológicas que ofrece, entre otras consideraciones a tener para las nuevas habilitaciones urbanas.

- ✓ Reforestación y otros usos a las áreas declaradas como Zonas Especiales o no construibles. La finalidad es dar un buen uso a esa área para beneficio común y mejoramiento de la belleza paisajística de la ciudad.

4.12. PROMOVER LA INVERSIÓN SOCIAL Y EL COMBATE A LA POBREZA Y A LA MARGINACIÓN

- ✓ Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- ✓ Crear un consultorio jurídico gratuito en materia de género y equidad social para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.



V. **RESUMEN:**

1. **INTRODUCCIÓN:**

La autoridad municipal junto con su personal de trabajo tiene la responsabilidad de velar por el desarrollo de su comuna, teniendo como principal beneficiario y participante a la población.

El presente plan de gobierno propuesto tiene como finalidad dar el uso correcto y eficiente a los recursos con los que cuenta la municipalidad, los que se recaude a través de los diferentes impuestos y los resultados de las gestiones y convenios que se realice con la finalidad de ejecutar proyectos para beneficio de la población perteneciente a la provincia de Chachapoyas.

Esta ciudad debe convertirse en el centro de admiración a nivel nacional e internacional, para ello tenemos que seguir trabajando en el crecimiento en todos los campos en conjunto con la población y revalorando lo nuestro y sobresaliendo en todos los niveles a nivel nacional.

Chachapoyas, en toda la provincia, cuenta con una nivel educativo, agropecuario, ecológico, hídrico, turístico, gastronómico, cultural, arqueológico, festivo, artístico, folclórico, deportivo; es una de las ciudades más seguras, tranquilas y agradables para sus habitantes y visitantes por lo que debemos seguir trabajando por repotenciar en lo que más sobresalimos y que sea un producto inagotable que se pueda vender al mundo entero.

Por estas y muchas razones, en este plan de gobierno establecemos políticas públicas en las que se plasma la direccionalidad del desarrollo integral y sustentable de nuestra provincia, con un gobierno equitativo, solidario y democrático, con participación individual y colectiva de su población y con el único fin de beneficiar a toda la comuna sin intereses personales.

2. **VALORES Y PRINCIPIOS**

2.1. **HONESTIDAD:** demostrar un gobierno limpio, honrado y que garantice la labor en el desarrollo del plan de gobierno y las gestiones que se realice



para mejorar la calidad de la población chachapoyana, todo esto bajo las siguientes características:

- ✓ Las decisiones que se tome durante el periodo de gobierno deben carecer de todo tipo de interés personal tanto en autoridades y personal del municipio y estar dirigido al bienestar común de la población.
- ✓ Las acciones administrativas se van a ejecutar de manera transparente, verificables y balanceada, y se hará de conocimiento del balance anual a la población.
- ✓ Durante el gobierno se va a dar prioridad al ahorro y la austeridad en los gastos. Los funcionarios que den mal uso a los recursos de la población serán severamente sancionados, denunciados o separados de la entidad de la municipalidad.

2.2. TRANSPARENCIA: se realizará y brindará informes a la población de todos los gastos que se realicen, así mismo la rendición de cuentas anuales, fomentar la participación de la gente en el aporte de ideas, debates, ejecución de tareas, supervisión de obras, entre otras actividades que se desarrollen.

2.3. HONRADEZ: la honradez es la columna vertebral de una entidad pública es por eso que nuestra gestión va a utilizar los recursos adecuadamente para el beneficio de la población, priorizando gastos en beneficio común.

2.4. VOCACIÓN DE SERVICIO: la entidad municipal es del pueblo y las autoridades elegidas son un agente de servicio a la población es así que la municipalidad tendrá las puertas abiertas y con un personal capacitado llano a atender a todas las necesidades de la población, dando prioridades en circunstancias especiales y a los intereses comunes.

2.5. SOLIDARIDAD Y EMPATÍA: el personal de trabajo de nuestra gestión tiene que ponerse en el lugar del ciudadano sin distinción alguna por



ninguna razón para garantizar las soluciones a las necesidades de la población haciendo el uso correcto de los recursos.

2.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN: fomentar la participación de la ciudadanía de manera permanente durante el desarrollo de nuestra gestión, la población tiene el derecho y el deber de hacer conocer sus ideas y propuestas con la finalidad de mejorar las condiciones de la provincia, su participación puede ser individual o colectiva con buenos principios y sin alterar el orden la ciudadanía.

2.7. JUSTICIA Y EQUIDAD: brindar el apoyo de manera justa y equitativa a la población, haciendo uso de los recursos de forma adecuada, mantener el respeto del vínculo laboral con los subordinados.

3. MISIÓN Y VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

3.1. MISIÓN: estar al servicio de la población con honestidad y transparencia, logrando el desarrollo y modernización integral y sostenible de la provincia, a través de una gestión de proyectos con participación de la población de la mano con la innovación tecnológica.

3.2. VISIÓN: desarrollarse como una municipalidad líder que promueve el desarrollo integral y sostenible de la provincia de Chachapoyas realizando una gestión modelo de eficiencia, transparencia, participativa y representativa, posicionándonos como una provincia segura, limpia, ordenada, moderna, saludable, turística, inclusiva y donde se fomente el crecimiento de una cultura educativa.

4. ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO

4.1. GESTIÓN MUNICIPAL 2019-2022

- ✓ Gestionar proyectos de inversión pública que sean de interés de la población en todos los ámbitos a través de los diferentes entes que puedan financiarnos los diferentes gastos que se realice con la finalidad de beneficiar a la población chachapoyana.



- ✓ Apoyar en la gestión de los proyectos a los distritos de la provincia que lo quieran para traer el financiamiento a los beneficiarios para ello se creará una oficina de coordinación distrital de proyectos de inversión pública que estará dirigido tanto a alcaldes distritales, personas naturales y jurídicas que estén interesadas en el desarrollo de sus pueblos.
- ✓ Contratación de personal calificado y eficiente, con vocación de servicio, carismático y empático, que brinde una atención de calidad a la población y priorice los intereses comunes.

4.2. EDUCACIÓN

- ✓ Implementación de la biblioteca municipal con aulas virtuales y actualización de la información en todos los niveles de educación, asesoramiento con personal especializado con conocimientos en investigación.
- ✓ Realizar convenios con instituciones de educación especial y superior para que los alumnos desarrollen actividades relacionadas a su formación académica, asimismo desarrollar la capacitación de docentes y profesionales interesados.
- ✓ Promover la educación en valores en todos los distritos que abarca la provincia de Chachapoyas en conjunto con las instituciones educativas y otras entidades que cooperen con este fin.
- ✓ Realizar convenios con las universidades más prestigiosas a nivel nacional e internacional para los alumnos mas destacados y garantizar su educación superior adecuada y de calidad, así mismo para que puedan realizar estudios de posgrado.
- ✓ Reconocimiento a los alumnos más sobresalientes que se desempeñen en su aprendizaje, participen en eventos de carácter científico-tecnológico y que representen a la provincia en cualquier evento de este campo.



- ✓ Realizar programas educativos para revalorar la cultura Chachapoyas en los estudiantes de primaria y secundaria.

4.3. SALUD Y NUTRICIÓN

- ✓ Promover la atención médica permanente en todos los centros de atención, equipar los servicios de salud y adquirir medicamentos que sean de calidad y con garantía de laboratorio.
- ✓ Mejorar y descentralizar la atención de los servicios de salud a todos los centros poblados de la provincia a través de campañas de prevención y de atención médica, teniendo como prioridad la calidad de atención hacia la población más vulnerable (niños, gestantes y adulto mayor).
- ✓ Establecer un vínculo permanente con los centros de salud, puestos de salud y el Hospital Regional Virgen de Fátima para que la atención de casos de emergencia y transferencia de pacientes sean atendidos inmediatamente como casos especiales y tengan acceso a medicinas y operaciones subvencionados con la entidad municipal para personas con escasos recursos.
- ✓ Gestión de programas y campañas para la promoción de estilos de vida saludables en la población en colaboración con sector educación.
- ✓ Gestionar el equipamiento de los servicios de salud, así como medicamentos y vacunas en los centros de salud y puestos de salud.
- ✓ Realizar programas contra la destrucción infantil y de la niñez, dentro de los cuales se plante el cuidado desde la gestación hasta los 10 años con el apoyo de alimentos que mejoren las proporciones nutritivas.
- ✓ Gestionar movilidades para la rápida atención a los casos de emergencia y evacuación de los mismos a los hospitales de la región o centros médicos con mejor atención que se encuentran en la costa de nuestro país.



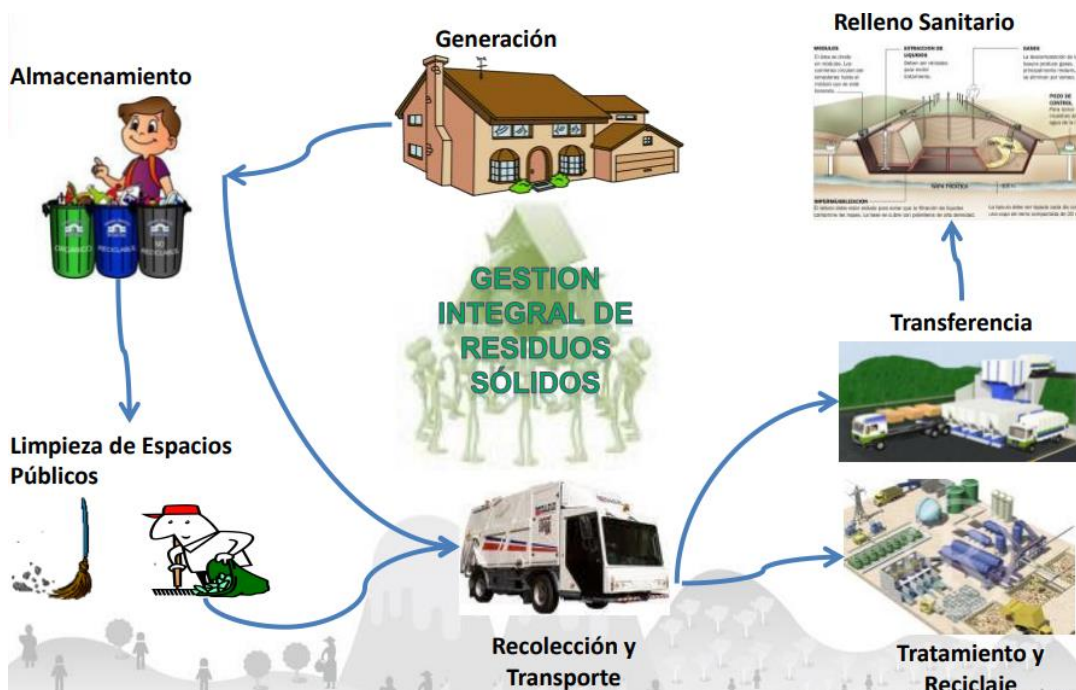
- ✓ Gestionar la implementación de un centro de rehabilitación en el hospital de nuestra ciudad para personar con problemas psico-sociales con profesionales capacitados en la atención de los mismos.

4.4. MEDIO AMBIENTE

- ✓ Incentivar la educación ambiental con charlas en todos los centros poblados que comprende la provincia de Chachapoyas con la finalidad de preservar el medio ambiente.
- ✓ Construcción de un vivero general de árboles maderables y/o frutales para los distritos en convenio con las municipalidades distritales, esto con finalidad de conservar el medio ambiente y mitigar los daños por la contaminación ambiental y la tala indiscriminada de árboles, mejorando el paisajismo de los lugares y generar ingresos a largo plazo. Como objetivo trazado se debe sembrar como mínimo 1 000 000 (un millón) de plántones maderables en toda la provincia de Chachapoyas durante el periodo 2019 - 2022.
- ✓ Conservación del área de la fuente de agua “Tila Cancha” que abastece a la población Chachapoyana con la reforestación del lugar y sus alrededores con plántones que ayuden a mantener los colchones de agua. Los profesionales especializados harán un estudio técnico de las plantas que se adapten al lugar para hacer viveros con los que se pueda reforestar.
- ✓ Educar a la población para la selección de los residuos y crear hábitos de limpieza en la población indicando los horarios de recolección de la basura.
- ✓ Construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos para la ciudad de Chachapoyas en las afueras de la ciudad, en este se debe dar la clasificación y el tratamiento adecuado a todos los desechos, la finalidad es obtener elementos que se puedan reciclar y volver a dar tratamiento útil a partir de los residuos inorgánicos, y de los residuos orgánicos obtener abonos principalmente que vaya dirigido a la agricultura, para los viveros y plántones en reforestación. Para este fin la municipalidad convocará a todas



las instituciones afines al cuidado del medio ambiente, organizaciones sociales, comunidades y población en general para recurrir al gobierno central y otras instituciones para de una vez por todas lograr el financiamiento para ejecución de tan anhelado proyecto que será de atención prioritaria en nuestra gestión.



- ✓ Incentivar y ayudar en la gestión para que cada distrito tenga una planta de tratamiento de residuos sólidos, la municipalidad provincial en convenio con las municipalidades distritales apoyará con técnicos especialistas para dar charlas de capacitación y manejo del tratamiento de los mismos.
- ✓ Realizar la fumigación permanente de todos los rellenos sanitarios y plantas de tratamiento para evitar los focos de infección que pueden ser dañinas o que se puedan propagar enfermedades en la zona.
- ✓ Fomentar el uso de objetos menos nocivos para la recolección de residuos sólidos como por ejemplo bolsas biodegradables, costales de yute entre otros.

4.5. AGRICULTURA



- ✓ Crear una política para el desarrollo agrícola con la implementación de técnicos que visiten los sembríos y den charlas y capacitaciones a los agricultores para mejorar la producción a través del uso de la tecnología, ya que de nada sirve la investigación si no se convierte en beneficio para el productor.
- ✓ Ejecución de sistemas de regadío en los lugares de mayor producción agrícola a través de gestiones con el Ministerio de Agricultura y Riego y el Ministerio de Economía y Finanzas para el financiamiento de los mismos.
- ✓ Trabajar en forma coordinada con los agricultores para la obtención de fertilizantes que ayuden a tener productos de calidad que puedan ser vendidos de manera seleccionada a otros mercados que puedan mejorar sus ingresos.
- ✓ Promover el cultivo de productos nativos en los distritos que lo tengan y formular un plan de negocio con los profesionales egresados de nuestra casa superior de estudios para que estos productos sean conocidos a nivel nacional e internacional.

4.6. GANADERÍA

- ✓ Crear un puesto municipal de auxilio rápido en cada distrito con medicinas más usadas y comunes para la atención de los animales, estos serán subvencionados en convenio con cada municipalidad distrital.
- ✓ Promover el mejoramiento genético en la ganadería para aumentar la producción de leche y carne en los ganados vacunos, para se buscará lograr un convenio con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza para que la ejecución de este proyecto.

4.7. TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

- ✓ Mejoramiento de las carreteras trabajando de manera coordinada con el Instituto Vial Provincial y el Ministerios de Transportes y Comunicación, además gestionar la apertura de caminos vecinales y vías carrozables en



todos los distritos para mejorar la comunicación y el intercambio productivo y cultural entre lugares

- ✓ Obtener maquinarias nuevas que estén a disposición de la población para las épocas de lluvia en las que se interrumpen las vías o haya cualquier tipo de desastres causados por esta, estas deben atender de forma inmediata a las zonas afectadas. Las maquinarias con las que se cuenta en la actualidad deben ser mantenidas permanentemente para que estén a disposición de manera inmediata en cualquier necesidad.
- ✓ Mejorar la vía evitamiento y ponerlo en funcionalidad para los vehículos pesados y el desahogo del tránsito, señalar las calles y los lugares permitidos para el aparcamiento.
- ✓ Renovación de calles, pistas y veredas que se encuentran en deterioro con financiamiento de la municipalidad con coordinación con el gobierno central, gobierno regional y otras instituciones que apoyen con el financiamiento de las mismas.
- ✓ Mejoramiento del terminal terrestre con la construcción de pistas y señalización, adecuar las instalaciones en las recepciones y en los paraderos vehiculares que sean distintivos con cada lugar al que desean viajar.
- ✓ Racionalizar el otorgamiento de licencias de circulación de taxis de acuerdo a la oferta y la demanda de la población en la ciudad de Chachapoyas.

4.8. TURISMO, CULTURA Y ORNATO

- ✓ Instalar y acondicionar una oficina de información y guía turística en la ciudad de Chachapoyas en enlace directo con los operadores turísticos de la región. En esta oficina tendrá como finalidad ofertar los centros turísticos de la región brindando toda la información necesaria para el visitante nacional e internacional.
- ✓ Realizar eventos de encuentros e intercambio cultural con enlaces a nivel regional, nacional e internacional coordinando como centro del evento los



distritos que ofrezcan las condiciones y que revaloren mas el patrimonio nacional y cultural de la provincia de Chachapoyas.

- ✓ Promocionar el talento de los jóvenes amazonenses de la Escuela de Bellas Artes a través de la exposición de sus producciones, la gastronomía de nuestra tierra, etc. para que sea un motivo más de atracción a los turistas nacionales e internacionales.
- ✓ Promover las principales actividades artísticas como teatro, danza, música, pintura y literatura a través de eventos culturales y concurso trimestrales para motivar a la población en las diferentes edades demostrar su talento.
- ✓ Mejoramiento del ornato de los asentamientos humanos y urbanizaciones a través del pintado de las casas, sembrados de plantas, señalización y mejoramiento de las calles, entre otras actividades.
- ✓ Incentivar a la limpieza de veredas y calles a los vecinos creando una cultura de higiene de ornato de la ciudad para mejorar su presentación a los transeúntes y visitantes. Así mismo ayudar con la limpieza a través de la contratación de personal subvencionados con los recursos de la municipalidad.
- ✓ Recuperar las áreas municipales a través del embellecimiento con plantaciones de gramíneas, arbustos y árboles de distintas variedades según el área que se disponga y la zona en la que se encuentre.

4.9. SEGURIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- ✓ Capacitar e implementar a la policía municipal con uniformes, radios, vehículos, combustibles, y otros elementos necesarios para mantener el orden y la seguridad.
- ✓ Instalar cámaras de seguridad en diferentes puntos de la ciudad que estén concatenadas directamente con la Policía Nacional del Perú para la rápida intervención ante cualquier incidente.



- ✓ Gestionar el equipamiento e implementación para la central de atención de Bomberos voluntarios del Perú.

4.10. DEPORTE Y RECREACIÓN

- ✓ Acondicionar, mejorar y modernizar todas las instalaciones deportivas en los asentamientos humanos y urbanización para mejorar la recreación, fomentar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas y crear espacios de sano esparcimiento para la población.
- ✓ Crear un semillero deportivo para la niñez y juventud que sea administrado por la municipalidad con deportistas calificados de cada disciplinada como guías.
- ✓ Apoyo a los deportistas calificados que compitan en representación de la provincia en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional en las diferentes disciplinas, además del reconocimiento meritorio por su participación.
- ✓ Organización de eventos deportivos en las diferentes disciplinas y con la participación de toda la población en las diferentes categorías.

4.11. INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN VECINAL

- ✓ Mejorar las infraestructuras del mercado modelo de la ciudad con mejor distribución de los puestos, así mismo intervenir en el acondicionamiento de los mercados de las urbanizaciones de la ciudad, fomentar la formación de la MYPES para evitar el comercio ambulatorio ubicándolos en un puesto de venta permanente.
- ✓ Remodelar las instalaciones del Mercado Yance con una infraestructura moderna y ordenada en la que permita una mayor cantidad, variedad y calidad de productos para los consumidores.



- ✓ Dar un mejor acondicionamiento y ampliación al denominado “Mercado de los Miércoles” para que se ofrezcan mayor variedad de productos, para ello se hará el cobro de una retribución económica para el mantenimiento y mejoramiento de los servicios.
- ✓ Gestionar la construcción de un mercado mayorista que abastezca con productos de primera necesidad y de buena calidad a los mercados y a la población.
- ✓ Institucionalizar y promover mecanismos de participación ciudadana en la gestión del desarrollo urbano, a través de organizaciones territoriales (juntas vecinales, comités comunales, etc.), y de organizaciones funcionales (comités de vaso de leche, clubes de madres, comedores populares, clubes deportivos, etc.).
- ✓ Control de la expansión urbana desordenada, para ello la municipalidad creará una ordenanza para la creación de nuevas habilitaciones urbanas que cumplan las normas para que sean consideradas dentro de la población y sean beneficiarios de los servicios públicos y contar en lo apoyo de la municipalidad en la organización y acondicionamiento.
- ✓ Facilitar el proceso de titulación de las nuevas áreas de expansión urbana que cumplan los requisitos propuestos por la municipalidad, se dará apoyo en la ubicación y georreferenciación, así como la visación de los planos, los permisos de niveles construidos de acuerdo a las características geológicas que ofrece, entre otras consideraciones a tener para las nuevas habilitaciones urbanas.
- ✓ Reforestación y otros usos a las áreas declaradas como Zonas Especiales o no construibles. La finalidad es dar un buen uso a esa área para beneficio común y mejoramiento de la belleza paisajística de la ciudad.

4.12. PROMOVER LA INVERSIÓN SOCIAL Y EL COMBATE A LA POBREZA Y A LA MARGINACIÓN



- ✓ Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.

- ✓ Crear un consultorio jurídico gratuito en materia de género y equidad social para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.